

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 MAYO 1999

VISTO la nota de los señores Legisladores Abraham VAZQUEZ, Jorge BUSTOS, Enrique PACHECO y Guillermo LINDL; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informan a esta Presidencia de la invitación remitida por la Municipalidad de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para participar de la Jornada sobre "Residuos Sólidos y Residuos Sanitarios".

Que dicha jornada se llevará a cabo el día 10 de Mayo de 1999, en la ciudad de referencia.

Que solicitan a esta Presidencia se les autoricen la extensión de los pasajes y se le liquiden los días de viáticos correspondientes, a los Legisladores VAZQUEZ, BUSTOS, PACHECO y LINDL.

Que la presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasajes a los Legisladores Abraham VAZQUEZ y Jorge Alberto BUSTOS por los tramos RGA/BUE//POSADAS/BUE/RGA y a los Legisladores Guillermo LINDL y Enrique PACHECO por los tramos USH/BUE/POSADAS/BUE/USH, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR cuatro (4) días de viáticos a los Legisladores mencionados, según lo solicitado en la nota de referencia.

ARTÍCULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 146 /99.-